



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-028-24, del Departamento de Fisioterapia, Área de conocimiento de Fisioterapia, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	dpp2eEuW559Xi0VV3W4Kzg==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dpp2eEuW559Xi0VV3W4Kzg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	A9VRxmxha2RNRM6w9QQnVA==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A9VRxmxha2RNRM6w9QQnVA%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO		
FISIOTERAPIA		
PERFIL DOCENTE		
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA (GRADO EN FISIOTERAPIA)/FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS III (GRADO EN FISIOTERAPIA).		
PERFIL INVESTIGADOR		
(1) SÍNTESIS DE LA EVIDENCIA EN CÁNCER, PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, O DOLOR CRÓNICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS TEÓRICOS, REVISIONES SISTEMÁTICAS, Y REVISIÓN DE REVISIONES SISTEMÁTICAS CON META-ANÁLISIS. (2) RELACIÓN DE LOS FACTORES PSICOLÓGICOS CON EL DOLOR CRÓNICO MÚSCULO-ESQUELÉTICO.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-028-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas

vinculadas) Sevilla, a 08 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ÁNGEL VILCHES ARENAS

Fdo.: ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANA MARÍA MUÑOZ JUZADO

Fdo.: NATALIA ROMERO FRANCO

Fdo.: ROBERTO MÉNDEZ SÁNCHEZ

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	Pb2yVXRfHccKzoThgFz92A==	Fecha	08/10/2024
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Juzado		
	ANGEL VILCHES ARENAS		
	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA		
	Natalia Romero Franco		
	Roberto Mendez Sanchez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pb2yVXRfHccKzoThgFz92A%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	A9VRxmxha2RNRM6w9QQnVA==	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A9VRxmxha2RNRM6w9QQnVA%3D%3D		



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Historial académico: 15 puntos

- Títulos académicos universitarios relacionados con el perfil docente de esta plaza (máximo 3 puntos).
- Doctorado en cotutela con universidades extranjeras (máximo 3 puntos).
- Títulos académicos universitarios independientes de los requeridos para esta plaza (máximo 1 puntos).
- Becas y contratos de investigación predoctorales (máximo 2,5 puntos) y postdoctorales (máximo 2,5 puntos)
- Premios académicos recibidos (máximo 3 puntos).

Historial y experiencia docente: 24 puntos

- Docencia en titulaciones oficiales de Grado y Posgrado y/o materias relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 7 puntos)
- Evaluación positiva calidad docente (máximo 5 puntos)
- Tutorización Trabajos Fin de Grado y/o Trabajos Fin de Máster y Tesis doctorales (máximo 2 puntos)
- Coordinación de asignaturas y/o titulaciones académicas oficiales o no oficiales (máximo 2 puntos).
- Proyectos innovación docente (máximo 2 punto)
- Elaboración de material docente (máximo 2 punto)
- Miembro comité científico u organizador congresos centrados en la docencia (máximo 2 puntos).
- Otros méritos docentes (máximo 2 puntos)

Historial y experiencia investigadora: 31 puntos

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil investigador de la plaza.

- Publicaciones en revistas indexadas en Journal Citation Report (JCR), valorándose posición preferente en la mismas (primer autor, último autor, o autor de correspondencia) y los indicadores habituales de calidad (máximo 15 puntos).
- Publicaciones en revistas no indexadas en Journal Citation Report (JCR) (máximo 1 punto).
- Estancias de investigación internacional de más de 3 meses (máximo 3 puntos).
- Proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales, autonómicas, nacionales o internacionales donde el candidato o candidata aparezca como investigador principal o investigador colaborador (máximo 2 puntos).

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	Pb2yVXRfHccKzoThgFz92A==	Fecha	08/10/2024	
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Juzado			
	ANGEL VILCHES ARENAS			
	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA			
	Natalia Romero Franco			
	Roberto Mendez Sanchez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pb2yVXRfHccKzoThgFz92A%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	A9VRxmxha2RNRM6w9QQnVA==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A9VRxmxha2RNRM6w9QQnVA%3D%3D	Página	3/4	



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Miembro del equipo editorial de revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) situadas en el cuartil 1 (Q1) o 2 (Q2) (máximo 5 puntos).

- Editor invitado en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) (máximo 1 punto).

- Revisor artículos en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) (máximo 1 punto).

- Pertenencia a grupos de investigación durante al menos un periodo de 2 años (máximo 1 punto).

- Comunicaciones a congresos nacionales y/o internacionales (máximo 1 puntos).

- Ponencia invitada a congresos nacionales y/o internacionales (máximo 1 punto).

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 2 puntos

- Actividades de divulgación y transferencia de conocimiento (máximo 2 puntos).

Historial y experiencia en gestión universitaria: 1 punto

- Méritos relacionados con actividades de gestión universitaria (máximo 1 punto).

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

- No procede

Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos

- Utilización de recursos audiovisuales, claridad en la exposición y adecuación en los tiempos (máximo 5 puntos).

- Capacidad de debate con los miembros de la comisión (máximo 5 puntos).

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 8 puntos

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 8 puntos

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.

Otros méritos: 1 punto

- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración.

Rango de puntuación: 0-100

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	Pb2yVXRfHccKzoThgFz92A==	Fecha	08/10/2024	
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Juzado			
	ANGEL VILCHES ARENAS			
	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA			
	Natalia Romero Franco			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pb2yVXRfHccKzoThgFz92A%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	A9VRxmxha2RNRM6w9QQnVA==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A9VRxmxha2RNRM6w9QQnVA%3D%3D	Página	4/4	